



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Despacho
Viceministerial

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Nº 001-DYM

S

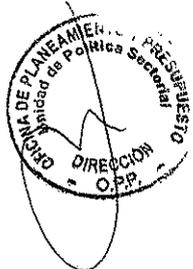
4

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

TOMO I

Resumen Ejecutivo

Lima, Febrero 2013



Contenido

Presentación

Resumen Ejecutivo

1. Marco Organizacional

1.1. Estructura Orgánica

1.2. Funciones

1.3. Base Legal

1.4. Ámbito de Acción y Población Objetivo

2. Marco Orientador:

2.1. Visión y Misión del Sector Agricultura

2.2. Descripción de la Situación Actual

2.3. Objetivo General

2.4. Objetivos Específicos

2.5. Logros Esperados por Objetivos Específicos para el 2013

2.6. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013

3. Anexos

3.1. Plan Operativo Institucional 2013 por Dependencias



Presentación

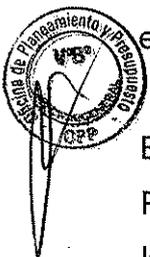
El Ministerio de Agricultura (MINAG) como órgano rector del sector agrario, conduce el sistema de planificación estratégica agraria, articulando los niveles de gobierno nacional, regional y local, en concordancia con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico e institucionaliza la gestión por resultados.

El POI del MINAG está encuadrado dentro del Marco Macroeconómico Multianual 2013-2015 y el Plan Bicentenario; en concordancia con el artículo 71° de la Ley N° 28441, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", referido a Planes, Presupuestos Institucionales, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo.

La finalidad del POI es priorizar, organizar y programar acciones de corto plazo, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión pública del sector agrario, en el marco de los cuatro pilares estratégicos de desarrollo agrario contenidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016: Gestión, Competitividad, Inclusión y Sostenibilidad.

En ese contexto, el Plan Operativo Institucional (POI) del MINAG es un instrumento de gestión anual, que presenta los objetivos institucionales, indicadores de resultado y producto, las metas programadas y el presupuesto de cada una de las dependencias del MINAG, según las prioridades institucionales del sector que se orientan principalmente a mejorar la calidad de vida de las personas del campo, fomentando el desarrollo de una agricultura responsable con el medio ambiente, que genere un mayor acceso y permanencia en el mercado de actores heterogéneos que requieren políticas adecuadas a realidades diferentes; especialmente en zonas altoandinas y de nuestra amazonía.

En consecuencia, de acuerdo a sus funciones, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del MINAG ha elaborado el presente documento que compila las acciones planificadas por los órganos, programas, proyectos y organismos públicos del Ministerio de Agricultura, que contribuyen al desarrollo del agro nacional en el año 2013.



Resumen Ejecutivo

Para el año 2013, se tiene asignado un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 1,461.24 millones, de los cuales S/. 136.65 millones corresponde al Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua, S/. 58.86 millones al Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, S/. 234.29 millones al Pliego 160: Servicio Nacional de Sanidad Agraria y S/. 1,031.43 millones al Pliego 013: Ministerio de Agricultura.

A nivel de los cuatro pilares de desarrollo agrario, el Ministerio de Agricultura durante el 2013 ha priorizado las siguientes acciones:

En materia de Gestión: fortalecer la articulación de políticas nacionales, regionales y locales; promover la coordinación intra e interinstitucional; fomentar una mayor asociatividad entre los pequeños y medianos productores para la gestión de recursos; impulsar una mayor representatividad y mejores emprendimientos de negocios, entre otros temas importantes.

En materia de Competitividad: impulsar la modernización de la infraestructura de riego, principalmente en la sierra altoandina, con programas y proyectos de inversión que permitan un uso eficiente del agua; impulsar el desarrollo de la asociatividad y de la actividad empresarial en el agro; fortalecer el AGROBANCO para mejorar la oferta de financiamiento que impulse la pequeña y mediana producción agraria y agroindustrial; mejorar el funcionamiento del Fondo de Garantía y Seguro Agropecuario (FOGASA); articular AGROBANCO con AGROIDEAS para la formulación y financiamiento de planes de negocios.



En materia de Inclusión: atender eficientemente a los agricultores en situación de pobreza, con proyectos que integren experiencias en desarrollo agrícola, programas de pequeña infraestructura productiva rural (riego tecnificado, reservorios, canales); Programa de Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, entre otros; fortaleciendo los programas de AGRORURAL para



mejorar el impacto de sus intervenciones, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

Finalmente, en materia de Sostenibilidad: continuar con la implementación de los Comités de Gestión de Recursos Hídricos; avanzar en la implementación del Sistema Nacional Forestal; impulsar la ejecución de un programa con obras de protección de valles vulnerables e infraestructura ante posibles inundaciones (defensas ribereñas, reforestación, entre otros), a fin de asegurar la vida de las personas y preveer el daño a la cosecha agrícola e infraestructura productiva; establecer una estrategia que permita afrontar los efectos adversos del cambio climático; y poner especial énfasis en el Programa MI RIEGO.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
DEL SECTOR 13: AGRICULTURA POR PLIEGOS PARA EL AÑO FISCAL 2013**

PLIEGOS	PIA EN S/.
013: MINISTERIO DE AGRICULTURA	1,031,428,516
160: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	234,294,312
163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	58,858,940
164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	136,653,706
TOTAL SECTOR 13: AGRICULTURA	1,461,235,474



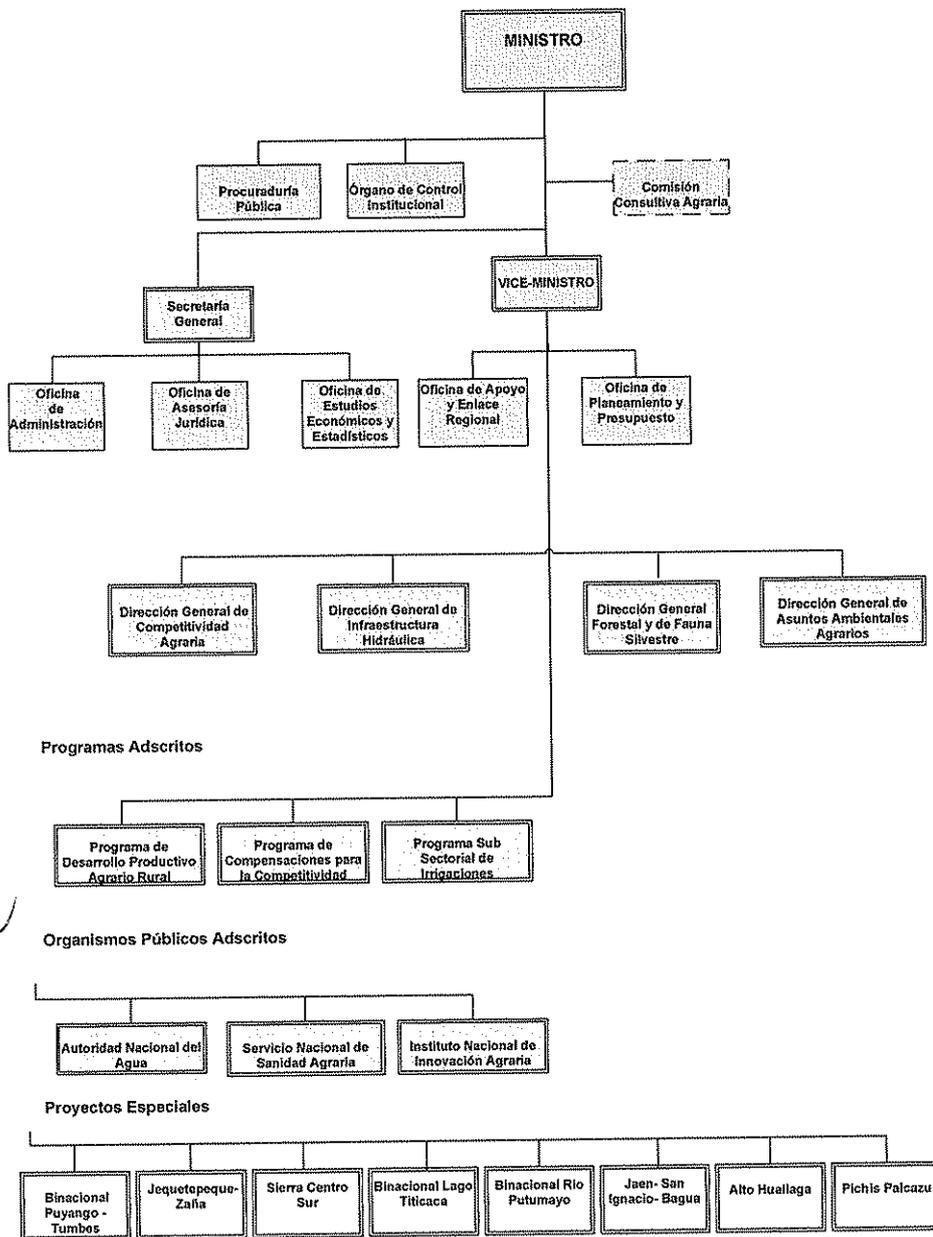
Fuente: MEF al 18.02.13
Elaboración: OPP-UPS



1. Marco Organizacional

1.1. Estructura Orgánica

La actual estructura orgánica y funciones del Ministerio de Agricultura es producto de un proceso de reorganización institucional ocurrida en el año 2008, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura (marzo del 2008) y el Decreto Supremo N° 031-2008-AG, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura (diciembre del 2008).



1.2. Funciones

El Ministerio de Agricultura cumple las siguientes funciones:

Funciones Rectoras.-

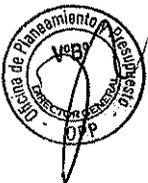
- Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional Agraria, aplicable a todos los niveles de gobierno.
- Realizar el seguimiento respecto del desempeño y logros de la gestión agraria alcanzados a nivel nacional, regional y local y adoptar las medidas correspondientes.
- Coordinar con los gobiernos regionales y locales la implementación de la política nacional agraria y evaluar su cumplimiento.
- Prestar apoyo técnico a los gobiernos regionales y locales para el cumplimiento de las funciones transferidas en el marco de la descentralización.

Funciones Técnico Normativas.-

- Aprobar las disposiciones normativas de su competencia.
- Cumplir y hacer cumplir la normatividad en materia agraria.
- Coordinar la defensa judicial de las entidades del Sector Agrario.

En el marco de sus Competencias Exclusivas.-

- Formular y supervisar la Política Nacional Agraria.
- Diseñar, implementar y conducir el Sistema de Planificación Agraria, articulando los ámbitos nacional, regional y local, en concordancia con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Elaborar los planes nacionales sectoriales de desarrollo.
- Dictar las normas para la gestión integral, social, eficiente y moderna de los recursos hídricos, en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Regular y gestionar la infraestructura pública de uso agrario de carácter y alcance nacional.



- Conducir el Sistema Integrado de Estadística Agraria.
- Conducir el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- Conducir el Sistema Nacional de Información y Control Forestal y de Fauna Silvestre.
- Dictar las políticas nacionales para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y la fauna silvestre, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente.
- Dictar las normas para establecer un marco de seguridad para las actividades agrarias, salvaguardando la sanidad, inocuidad, bioseguridad y calidad.
- Otorgar, reconocer, modificar o cancelar derechos a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, de acuerdo a las normas de la materia y en el ámbito de su competencia.

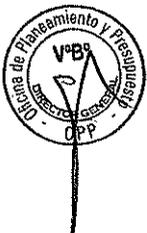
En el marco de sus Competencias Compartidas.-

- Promover la producción agraria nacional, la oferta agraria exportable y el acceso de los productos agrarios nacionales a nuevos mercados, en coordinación con el Sector Comercio Exterior y Turismo y los demás sectores e instituciones competentes.
- Promover la participación de la inversión privada en el Sector Agrario, a fin de impulsar su desarrollo, en coordinación con los sectores e instituciones competentes.
- Promover la organización de los productores agrarios, la identificación y estructuración de cadenas productivas y la gestión agraria basada en la calidad.
- Promover la ampliación de las tierras dedicadas a la agricultura, fomentando el desarrollo de proyectos de irrigación y otros mecanismos de aprovechamiento de las tierras con aptitud agraria, en coordinación con los sectores e instituciones competentes.
- Promover el financiamiento del sector agrario facilitando la articulación del circuito productivo y comercial agrario con los sistemas financieros y de seguros, en coordinación con los sectores e instituciones competentes.



- Establecer los mecanismos que permitan a los productores agrarios acceder a información relevante para el desarrollo competitivo de la actividad agraria.
- Desarrollar y promover la investigación, capacitación, extensión y transferencia de tecnología para el desarrollo y modernización del Sector Agrario, en coordinación con los sectores, instituciones competentes y demás niveles de gobierno.
- Promover el desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía del país, en coordinación con los sectores y entidades competentes.
- Dictar, respecto de las funciones transferidas en materia agraria, las normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento, reconocimiento y/o cancelación de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, de acuerdo a las normas de la materia y en el marco de la política nacional agraria.
- Prestar asesoramiento técnico a los gobiernos regionales y locales para el cumplimiento de las funciones transferidas en materia agraria.
- Coordinar con los gobiernos regionales y locales la implementación de la Política Nacional Agraria y evaluar su cumplimiento.
- Ejercer las competencias ambientales en el Sector Agrario en el marco Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

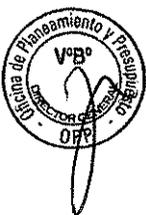
1.3. Base Legal



- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión de Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, modificado por Ley N° 29083.



- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2013.
- Ley N° 29952, Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013.
- Ley N° 29953, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2013.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2009-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 151-2004-EF.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo N° 031-2008-AG, Reglamento de Organización y Funciones del MINAG y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, que aprueba el plan nacional de igualdad de género 2012-2017.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública.
- Directiva Sectorial N° 006-2010-AG-DM, para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Agricultura.
- Resolución Ministerial N° 0161-2012-AG, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Agricultura para el período 2012-2016.
- Marco Macroeconómico Multianual 2013 – 2015, aprobado al mes de mayo de 2012.



1.4. Ámbito de Acción y Población Objetivo

El ámbito de acción del Ministerio de Agricultura se desarrolla a nivel nacional y tiene por población objetivo principal al productor agrario.

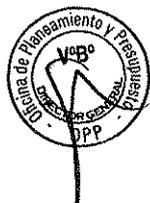
Cobertura Institucional del MINAG a Nivel Nacional

	INIA	13 Estaciones Experimentales
	SENASA	24 Direcciones Departamentales
	ANA	14 Autoridades Administrativas del Agua (AAA)
	Proyectos Especiales	16 Regiones
	Agrorural	85 Agencias Zonales
	PCC	10 Unidades Regionales
	PSI	5 Oficinas Zonales
	DGFFS	15 Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre
Agrobanco	15 Agencias/6 Oficinas Especiales/45 CAR	

2. Marco Orientador

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 es el instrumento que orienta la política nacional en materia agraria y contiene:

2.1. Visión y Misión del Sector Agricultura



Visión

Sector agrario competitivo, sostenible e inclusivo, con organizaciones eficientes, eficaces y transparentes en su gestión, basadas en un uso intensivo de tecnologías de información, operadas por equipos humanos de alta calificación y rendimiento; en el marco de un desarrollo agrario



descentralizado, participativo y concertado, garantizando la soberanía alimentaria y contribuyendo a mejorar el nivel y calidad de vida de la población peruana.

Misión

Conducir la política nacional agraria, aplicable en todos los niveles de gobierno, generando bienes y servicios de excelencia a los sectores productivos agrarios, con énfasis en la familia campesina y el pequeño productor, promoviendo, en un ambiente sostenible, el crecimiento y desarrollo competitivo con equidad social e identidad cultural.

2.2. Descripción de la Situación Actual

A nivel sectorial, se registran problemas de corte estructural que limitan el desarrollo agrario, entre los principales tenemos:

- Alta fragmentación de la propiedad rural.
- Escaso niveles de asociatividad, especialmente en las zonas altoandinas.
- Bajo nivel de capital humano en el agro.
- Déficit de infraestructura rural.
- Deficientes canales de comercialización.
- Limitado acceso a servicios financieros
- Deficiente aprovechamiento de los recursos naturales.
- Limitado acceso a servicios básicos y productivos del pequeño agricultor.
- Actividad agropecuaria siempre expuesta a eventos adversos.
- Tala indiscriminada y deforestación acelerada.



A nivel institucional, se registran aspectos que generan restricciones al interior del MINAG. A la fecha, no se cuenta con un local único, donde se centralicen las actividades administrativas, lo que genera:



- Desarticulación entre dependencias, debilitándose la institucionalidad.
- Demora en los trámites administrativos.
- Gastos adicionales en horas-hombre por traslado de personal.
- Gastos adicionales en alquiler de inmuebles.
- Gastos adicionales en servicios básicos: luz, agua, teléfono, internet.
- Gastos adicionales en compras de útiles y suministros de oficina.
- Fata de orientación al usuario en materia de trámites MINAG.

2.3. Objetivo General

El objetivo general del Ministerio de Agricultura es el de: "Elevar el nivel de competitividad del sector agrario en el marco de un desarrollo sostenible e inclusivo".

2.4. Objetivos Específicos

Para el sector agricultura se tiene cuatro objetivos específicos que están alineados con los cuatros pilares de desarrollo sectorial: Gestión, Competitividad, Inclusión y Sostenibilidad; que orientan la intervención pública agraria:

Objetivo Específico 1.-

Gestión: mejorar la institucionalidad agraria, pública y privada, con énfasis en la articulación de los tres niveles de gobierno y la asociatividad de los productores.

Objetivo Específico 2.-

Competitividad: elevar el nivel de productividad, calidad y gestión empresarial de la actividad agraria, en el marco de un desarrollo competitivo.

Objetivo Específico 3.-

Inclusión: mejorar el acceso a los servicios y generar oportunidades para el poblador rural, en concordancia con un desarrollo agrario inclusivo.



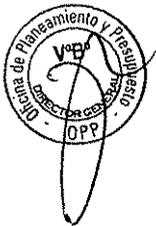
Objetivo Específico 4.-

Sostenibilidad: lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales: agua, suelo bosque y su diversidad biológica, en armonía con el medio ambiente.

Lineamientos estratégicos

Se tienen los siguientes lineamientos institucionales estratégicos (*), que se desarrollarán a lo largo del presente ejercicio 2013 a través de las distintas dependencias del sector agricultura:

- Impulsar el desarrollo de la asociatividad y de la actividad empresarial en el agro, bajo un enfoque de cadenas productivas y de cluster.
- Consolidar la institucionalidad agraria, pública y privada, articulando la intervención de la política sectorial en los tres niveles de gobierno, generando una descentralización efectiva y su orientación al productor agrario, a través de un desarrollo rural con enfoque territorial.
- Fomentar la innovación agraria y el desarrollo tecnológico en el agro.
- Promover la capitalización agraria y la modernización productiva en el sector.
- Consolidar la mejora de las condiciones de sanidad agraria; y la calidad e inocuidad de los alimentos.
- Promover el desarrollo productivo en las pequeñas unidades de producción agraria, con criterios de focalización y gradualidad, a fin de generar economías rurales sostenibles, bajo un enfoque inclusivo.
- Contribuir a la seguridad alimentaria nacional, basados en la oferta y distribución nacional de alimentos.
- Mejorar la eficiencia de la gestión del agua y su uso sostenible, bajo un enfoque de cuencas.
- Promover el manejo eficiente de los recursos: suelo, forestal y fauna silvestre, conservando su biodiversidad y respetando a las comunidades campesinas y nativas, bajo un enfoque de desarrollo sostenible.



(*) Lineamientos estratégicos contenidos en el PESEM 2012-2016 del MINAG



2.5. Logros Esperados por Objetivos Específicos para el 2013

Objetivo Específico 1.-

Gestión: mejorar la institucionalidad agraria, pública y privada, con énfasis en la articulación de los tres niveles de gobierno y la asociatividad de los productores:

Dependencia	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013	Principales Metas 2013
Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC-AGROIDEAS	S/. 43 MILLONES	<p>9.5 mil de productores beneficiados con planes de negocio de adopción de tecnología</p> <p>43.5 mil hectáreas agrícolas beneficiadas por adopción de tecnología</p> <p>27.6 mil cabezas de ganado afectas a intervención por adopción tecnológica</p> <p>2.5 mil productores beneficiados con gestión empresarial</p> <p>172 organizaciones de pequeños y medianos productores agrarios con formalidad verificada</p>
Oficina de Apoyo y Enlace Regional - OAER	S/. 2.6 MILLONES	<p>08 Convenios firmados con Gobiernos Regionales y otras instituciones, para fomentar la concertación y articulación contribuyendo a mejorar la implementación y la calidad de los servicios agrarios con enfoque territorial.</p> <p>14 Agendas Agrarias y locales operando con actividades y proyectos; conteniendo un listado priorizado de las inversiones públicas y privadas comprometidas para su ejecución.</p> <p>24 jornadas de capacitación en Gestión del Desarrollo Económico Territorial implementadas (Plataforma Sectorial de Desarrollo de Capacidades MINAG), para fomentar la Gestión Pública Agraria Descentralizada.</p>



Objetivo Específico 2.-

Competitividad: Elevar el nivel de productividad, calidad y gestión empresarial de la actividad agraria, en el marco de un desarrollo competitivo.



Dependencia	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013	Principales Metas 2013
Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA	S/. 234.3 MILLONES	<p>536 mil hectáreas de superficie con control y erradicación de mosca de la fruta.</p> <p>240,000 dosis de vacunación para ganado susceptible a la Fiebre Aftosa</p> <p>2.5 millones de porcinos vacunados contra la PPC (peste porcina clásica).</p> <p>Mantenimiento de 114 mercado/productos agrícolas y 126 mercado/productos pecuarios con status sanitario aceptado.</p> <p>10% de Reducción de contaminantes presentes en 27 alimentos de producción y procesamiento primario comercializados en mercados de 10 ciudades.</p> <p>Reducción de 10% del nivel de contaminación de piensos en establecimientos de procesamiento primario registrados.</p>
Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA	S/. 58.9 MILLONES	<p>12 tecnologías agrarias generadas en papa, maíz, quinua, algodón, pastos, camélidos, frutales, arroz en selva, otros.</p> <p>16.4 mil productores beneficiados de transferencia de tecnología</p> <p>3,825 Proveedores de Asistencia Técnica - PATs capacitados en tecnologías agrarias</p> <p>1,021 toneladas de semillas de alta calidad producidas</p> <p>231 mi hectáreas beneficiadas con semilla certificada</p> <p>497 mil plantones de calidad producidos</p> <p>24 mil reproductores de alta calidad producidos</p> <p>9,600 servicios tecnológicos otorgados</p>

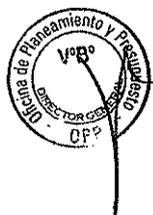


Dependencia	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013	Principales Metas 2013
Dirección General de Competitividad Agraria - DGCA	S/. 63.5 MILLONES	<p>1,950 productores agrarios articulados al mercado.</p> <p>7,000 productores agropecuarios acceden al financiamiento</p> <p>414,149 hectáreas de cultivo aseguradas por el seguro agrícola catastrófico, por un monto de S/. 239,5 millones asegurando a 165,660 productores.</p> <p>S/. 50 millones en colocaciones en líneas de financiamiento al agro, gestionadas</p> <p>319 mil usuarios que acceden a información agraria.</p>
Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos-OEEE	S/. 7.4 MILLONES	<p>22 publicaciones agrarias elaboradas</p> <p>4 informes conteniendo información agraria con 24 metas regionales.</p> <p>48 publicaciones de análisis económico</p>

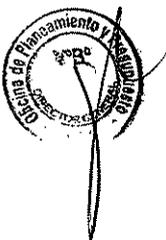
Objetivo Específico 3.-

Inclusión: mejorar el acceso a los servicios y generar oportunidades para el poblador rural, en concordancia con un desarrollo agrario inclusivo.

Dependencia	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013	Principales Metas 2013
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL	S/. 193.6 MILLONES	<p>3,344 hectáreas beneficiadas con obras de infraestructura de riego en territorios de menor grado de desarrollo económico.</p> <p>6,762 hectáreas con prácticas de conservación de suelos.</p> <p>243 planes de manejo de recursos naturales implementados.</p> <p>Implementación de 13 módulos para la articulación de servicios agrarios rurales.</p> <p>44,081 familias campesinas con activos y condiciones económicas mejoradas, con mayor capacidad productiva y articulación con mercados.</p> <p>10,347 kits de medicina para 1,9 millones de cabezas de ganado en el marco del Programa Presupuestal de Reducción de Vulnerabilidad.</p>



Dependencia	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013	Principales Metas 2013
Proyecto Especial Sierra Centro Sur	S/. 76.5 MILLONES	8,146 hectáreas de superficie agrícola nueva irrigada, beneficiando a 18,367 pobladores. 319 hectáreas de superficie beneficiada con riego (mejoramiento) beneficiando a 4,395 pobladores.
Proyecto Especial Lago Tititcaca	S/. 31.7 MILLONES	2,000 pobladores capacitados en temas ambientales. 900 productores beneficiados con asistencia técnica. 60 km. de superficie con mantenimiento de Infraestructura de riego. 2,700 hectáreas de superficie agrícola con hectáreas mejoradas bajo riego.
Proyecto Especial Río Putumayo	S/. 32.4 MILLONES	3,300 agricultores beneficiados con asistencia técnica. 352 pescadores beneficiados con asistencia técnica e infraestructura 1,825 hectáreas de superficie con manejo integral de bosques
Proyecto Especial Jaen San Ignacio Bagua	S/. 27.6 MILLONES	4,868 hectáreas de superficie agrícola con mantenimiento de infraestructura de riego, beneficiando a 1,192 agricultores. 6,139.78 hectáreas de superficie reforestada, brindando asistencia técnica a 3,529 familias.
Proyecto Especial Alto Huallaga	S/. 27.2 MILLONES	1,623 hectáreas de superficie agrícola nueva irrigada, beneficiando a 1,680 agricultores. 1,655 pobladores beneficiados con acciones de reforestación para la recuperación de 2,732 hectáreas de suelos degradados. 375 hectáreas de superficie agrícola tecnificada en el cultivo de arroz bajo riego, beneficiando a 360 pobladores con asistencia técnica y desarrollo de capacidades.

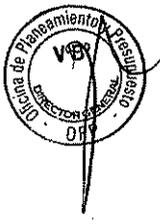


Dependencia	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013	Principales Metas 2013
Proyecto Especial Pichis Palcazu	S/. 38.2 MILLONES	<p>3,728 pobladores beneficiados con acciones de desarrollo productivo y capacidades</p> <p>1,903 productores beneficiarios con capacitación y asistencia técnica</p> <p>80 hectáreas de parcelas demostrativas instaladas para la producción y comercialización de cafés especiales.</p> <p>Cuatro módulos de reproducción de ganado vacuno instalado</p> <p>Seis estudios de preinversión de proyectos de desarrollo productivo y fortalecimiento de capacidades</p>

Objetivo Específico 4.-

Sostenibilidad: lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales: agua, suelo bosque y su diversidad biológica, en armonía con el medio ambiente.

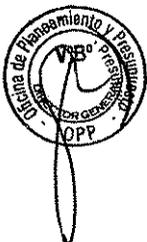
Dependencia	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013	Principales Metas 2013
Autoridad Nacional del Agua - ANA	S/. 136.7 MILLONES	<p>1,405 licencias de uso de agua otorgadas.</p> <p>300,000 personas atendidas con información sistematizada y disponible de recursos hídricos por cuenca hidrográfica.</p> <p>Once cuencas con estudios de evaluación de recursos hídricos.</p> <p>50,000 personas sensibilizadas en la cultura del agua.</p> <p>Ocho estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y promover la prevención de riesgos.</p> <p>50 cuerpos naturales de agua recuperados y protegidos en materia de calidad.</p>



Dependencia	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013	Principales Metas 2013
Programa Subsectorial de Irrigación- PSI	S/. 159.9 MILLONES	<p>En la costa se tiene previsto 31.5 Km. de canales de riego revestidos y 11,948 hectáreas con infraestructura de riego mejorada y/o rehabilitada, para 2,871 beneficiarios.</p> <p>1,108 hectáreas de superficie de riego tecnificado instalado para 333 beneficiarios en costa.</p> <p>219,118 hectáreas con instalación de obras de control y medición en costa, para 69,018 beneficiarios.</p> <p>En la sierra se tiene previsto 177.98 Km. de canales de riego revestidos y 8,097 hectáreas con infraestructura de riego mejorada y/o rehabilitada, para 17,170 beneficiarios.</p> <p>1,502 hectáreas de superficie de riego tecnificado instalado para 1,463 beneficiarios en sierra.</p> <p>5,240 personas sensibilizadas en temas de riego tecnificado; para la promoción del cambio progresivo del riego tradicional al riego tecnificado a nivel nacional.</p>
Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre- DGFFS	S/. 35.3 MILLONES	<p>Dos millones de metros cúbicos de producción forestal sostenible administrada (madera rolliza producida), 100 millones de unidades de cañas producidas (carrizo, junto, totora, caña Guayaquil); dos mil litros de sangre de grado, resinas, látex, aceite de copaiba producidos; 50 millones de Kg. de productos forestales no maderables producidos (castaña, tara, etc.).Y cinco toneladas de fibra de vicuña producida.</p> <p>150 mil hectáreas otorgadas y 50 mil hectáreas verificadas de superficie anual bajo manejo forestal y de fauna silvestre supervisada, para el aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre (permisos y autorizaciones).</p> <p>500,000 unidades de especímenes de fauna silvestre autorizadas por calendario de caza comercial. Y 580 especies de flora y fauna silvestre bajo manejo exportadas.</p>



Dependencia	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013	Principales Metas 2013
Dirección General de Infraestructura Hidráulica - DGIH	S/. 87.3 MILLONES	<p>1,165 hectáreas de superficie beneficiada con riego.</p> <p>Promoción de tierras eriazas para el uso agrícola en 20 mil hectáreas.</p> <p>Evaluación de la política de riego 2003 -2013 y formulación, evaluación de la política y estrategia de riego 2014-2024.</p>
Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios	S/. 26.5 MILLONES	<p>507 mil hectáreas de superficie evaluadas para el manejo racional de los recursos naturales con aptitud agraria.</p> <p>10 mil hectáreas de superficie agraria evaluadas para determinar el área afectada por la degradación de los suelos agrarios.</p> <p>400 personas sensibilizadas y 120 productores capacitados en el uso de agua de riego dentro de los estándares de calidad ambiental.</p> <p>Dos Gobiernos Regionales que cuentan con lineamientos y estrategias para el sector agrario para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.</p>
Proyecto Especial Jequetepeque-Zaña	S/. 21.8 MILLONES	<p>1,573 hectáreas de superficie agrícola con mejoramiento de Infraestructura y 318 hectáreas de superficie agrícola como incorporación de tierra a la agricultura, beneficiando a 5,340 productores.</p> <p>38,800 hectáreas de superficie agrícola con mantenimiento de infraestructura de riego, beneficiando a 11,300 productores.</p> <p>Tres mil personas beneficiadas con acciones de inversión privada, con mil hectáreas de tierras eriazas saneadas.</p>
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes	S/. 40.4 MILLONES	<p>3,200 hectáreas mejoradas, con las obras de operación y mantenimiento de la estación de bombeo Puerto El Cura, de las estaciones hidrometeorológicas, del canal internacional, de la Bocatoma La Palma y de las defensas ribereñas del Río Zarumilla.</p> <p>1,840 hectáreas mejoradas con la construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego de la irrigación Puerto El Cura, beneficiando a 1,725 agricultores.</p> <p>1,965 hectáreas de uso agrícola con saneamiento Físico Legal, beneficiando a 393 productores.</p>



2.6. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013

En el marco de la gestión pública, el Presupuesto 2013 para el MINAG asciende a S/ 1,461.24 millones, según la siguiente distribución:

SECTOR 13 AGRICULTURA PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2013 (En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA	DEPENDENCIAS	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA
013. M. DE AGRICULTURA		1,031,428,516
	001. MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	339,055,207
	006. PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	159,884,790
	011. PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	193,616,267
	012. PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	43,076,100
	014. BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	40,386,312
	015. JEQUETEPEQUE - ZAÑA	21,811,175
	016. SIERRA CENTRO SUR	76,494,669
	017. BINACIONAL LAGO TITICACA	31,707,950
	018. BINACIONAL RÍO PUTUMAYO	32,383,330
	019. JAÉN - SAN IGNACIO - BAGUA	27,562,576
	020. ALTO HUALLAGA	27,247,287
	021. PICHIS PALCAZU	38,202,853
160. SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA		234,294,312
	001. SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	136,479,156
	002. PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA - PRODESA	97,815,156
163. INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA		58,858,940
	001. INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	58,858,940
164. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA		136,653,706
	001. SEDE CENTRAL - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	111,015,316
	002. MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	25,638,390
TOTAL SECTOR		1,461,235,474

Fuente: SIAF-MEF
Elaboración propia

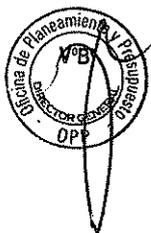
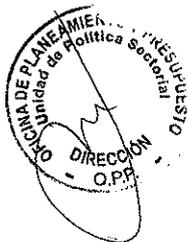


A nivel de la Unidad Ejecutora N° 001 - Administración Central del Pliego N° 013- Ministerio de Agricultura, el presupuesto 2013 asciende a S/ 339 millones con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2013 DE LA UE001. ADMINISTRACION CENTRAL DEL PLIEGO 013 MINAG
(En Nuevos Soles)

OFICINAS / UNIDADES	PIA
ALTA DIRECCION	9,046,955
04. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1,958,255
05. PROCURADURÍA PÚBLICA	1,857,253
06. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5,034,076
07. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1,310,395
08. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	97,322,260
09. OFICINA DE APOYO Y ENLACE REGIONAL	2,647,236
10. OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICOS	7,394,590
11. DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	63,468,215
12. DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	35,260,263
13. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES	26,471,457
14. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	87,284,252
TOTAL OFICINAS UE001 - MINAG - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	339,055,207

Fuente: SIAF-MEF
Elaboración propia



Asimismo, para el 2013 se tiene dentro de las categorías presupuestales a los Programas Presupuestales (PP), acciones centrales (AC) y a las asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP):

**SECTOR 13 AGRICULTURA. CATEGORIAS PRESUPUESTALES POR PLIEGOS
PARA EL AÑO FISCAL 2013**

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PLIEGO	PIA S/
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	36,156,089
013: M. DE AGRICULTURA	5,003,000
160: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	31,153,089
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	152,322,029
160: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	152,322,029
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	17,240,901
160: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	17,240,901
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	381,212,819
013: M. DE AGRICULTURA	381,212,819
164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	0
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	50,042,688
013: M. DE AGRICULTURA	50,042,688
0084: MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE	41,057,729
013: M. DE AGRICULTURA	40,420,729
163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	637,000
0089: REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	28,363,489
013: M. DE AGRICULTURA	28,191,829
163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	171,660
9001: ACCIONES CENTRALES	133,628,990
013: M. DE AGRICULTURA	44,740,941
160: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	33,578,293
163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	33,677,395
164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	21,632,361
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	621,210,740
013: M. DE AGRICULTURA	481,816,510
163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	24,372,885
164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	115,021,345
TOTAL	1,461,235,474

Fuente: SIAF-MEF
Elaboración propia

3. Anexo

3.1. Plan Operativo Institucional 2013 por dependencias

Ver anexo adjunto.



ANEXO

Plan Operativo Institucional 2013 por dependencias

1. Servicio Nacional de Sanidad Agraria- SENASA
2. Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA
3. Autoridad Nacional del Agua-ANA
4. Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI
5. Programa de Compensaciones para la Competitividad-PCC-AGROIDEAS
6. Oficina de Administración-OA
7. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL
8. Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua
9. Proyecto Especial Sierra Centro Sur
10. Proyecto Especial Jequetepeque Zaña
11. Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
12. Proyecto Especial Alto Huallaga
13. Proyecto Especial Binacional Río Putumayo
14. Proyecto Especial Pichis Palcazú
15. Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca
16. Dirección General de Infraestructura Hidráulica- DGIH
17. Dirección General de Competitividad Agraria-DGCA
18. Dirección General de Forestal y Fauna Silvestre- DGFFS
19. Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios-DGAAA
20. Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos-OEEE
21. Oficina de Planeamiento y Presupuesto-OPP
22. Oficina de Apoyo y Enlace Regional-OAER
23. Procuraduría Pública-PP
24. Oficina de Asesoría Jurídica-OAJ
25. Órgano de Control Interno-OCI
26. Alta Dirección

